



Confederación Hidrográfica del Tajo ha publicado los censos de usuarios para su consulta y posibles alegaciones

- Ello permitirá que este Organismo finalmente celebra durante el próximo año 2016 elecciones para la renovación parcial de sus Órganos colegiados

18-dic-2015. Confederación Hidrográfica del Tajo ha publicado, en su página web, los censos de usuarios correspondientes a los ocho sistemas de explotación de la cuenca con objeto de que se analicen y presenten posibles alegaciones en el plazo estipulado. Ello permitirá que este Organismo finalmente celebre durante el próximo año 2016 elecciones para la renovación parcial de sus Órganos colegiados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, y en relación con la Información Pública del Censo de Usuarios a efectos de su representación en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se hacen públicas las listas completas del Censo de Usuarios para su consulta en el siguiente enlace: <http://www.chtajo.es/Servicios/InformPub/Paginas/CensoUsuarios.aspx>

Asimismo, y de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se ha procedido a su remisión en el Boletín Oficial del Estado (BOE), pudiéndose presentar alegaciones durante un plazo de 20 días, dirigiéndose por escrito al Área Jurídica de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Avenida de Portugal, 81, Madrid) o utilizando cualesquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la referida Ley 30/1992.